

México, D. F., 14 de julio de 1999.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO
LIMITADO DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

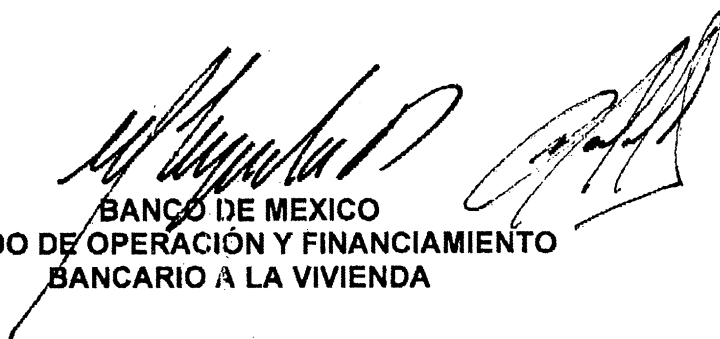
Referencia: 18/99

Asunto: Reuniones Semestrales de Evaluación.

En alcance a nuestra anterior comunicación de fecha 16 de febrero de 1999, referencia 3/99, relativa al mismo asunto objeto de la presente, les solicitamos que la presentación de algunos puntos de la información requerida a través de la comunicación antes mencionada, sea realizada utilizando para tal efecto los 4 formatos que se adjuntan a la presente.

Con posterioridad se hará del conocimiento a cada una de esas sociedades la hora, lugar y fecha en que se llevarán a cabo las reuniones con las mismas.

Atentamente



**BANCO DE MEXICO
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA**

ANEXO 1
Estado de Resultados
(cifras en miles de pesos)

Rubro	Miles de \$	%
Ingresos		100
Intereses		
Crédito Individual		
Crédito Puente		
Crédito Recursos Propios		
Inversiones		
Otros (especificar)		
Comisiones		
Estudio de Factibilidad		
Avalúo		
Apertura Crédito Individual		
Apertura Crédito Puente		
Inspección de Obra		
Administración de Crédito Individual		
Factor de Puja		
Investigaciones de Crédito		
PROSAVI		
Puente		
Individual		
Otros (Especificar)		
Otros Ingresos		
Especificar Rubro		
Egresos		100
Intereses		
FOVI Crédito Individual		
FOVI Crédito Puente		
Bancarios		
Emisión de Deuda		
Otros (Especificar)		
Comisiones		
Especificar		
Gastos Administrativos		
Remuneración a Consejeros		
Personal y Honorarios		
Rentas Pagadas		
Promoción		
Quitas y Bonificaciones		
Depreciaciones y Amortizaciones		
Impuestos Diversos		
Gastos no Deducibles		
Reservas para Provisiones Credit.		
Otros (Especificar)		
Resultado por Posición Monetaria		
Utilidad antes de impuestos		
ISR		
PTU		
Utilidad Neta		

ANEXO 2
FORMATO DE RELACION DE ACCIONISTAS

Nombre	No. de Acciones	% de Capital	Monto \$	Giro Empresarial

Los accionistas deberán determinar su giro empresarial, sobretodo si se dedican a promover o construir vivienda, señalando si cuentan con registro en FOVI.

Asimismo:

- a) Para cada accionista se deberá señalar si tiene lazos de parentesco (consanguinidad, afinidad o civil hasta 2° grado) en línea directa ascendente (hasta abuelos) y descendente (hasta nietos), que sean (o hayan sido) constructores o promotores de vivienda.

Lo anterior aclarando si el promotor relacionado al accionista tiene registro en FOVI o no, y si este a su vez es socio de otros promotores de vivienda.

Se puede agregar cualquier observación que se considere pertinente.

- b) Se deberá señalar como grupo común entre accionistas aquellos que tengan lazos de parentesco o que sean socios comunes de otras empresas.

ANEXO 3
COMPOSICION DE LA CARTERA.

- En caso que la SOFOL cuente con cartera que no sea fondeada con recursos FOVI, por cada crédito de este tipo otorgado se deberá informar:

Acreditado	Plazo del Crédito	Monto del Crédito	Garantias	Fuente de Recursos

ANEXO 4
FORMATO DE CREDITO PUENTE.

La SOFOL deberá informar los 15 créditos puente más importantes por su monto, así como los 15 más antiguos correspondientes al Programa Normal de FOVI, y los 10 más importantes y antiguos del PROSAVI. La información se presentará en el formato siguiente:

Monto	Fecha de Ejercicio	Promotor	Ubicación	Viviendas Totales	Avance de Obra (%)	Perspectivas de Recuperación

Observaciones Particulares.-

Asimismo, deberá informar si la individualización se espera llevar a cabo con FOVI o INFONAVIT.